

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial el Centro Cultural y Educativo Piltriquitrón cuya sede es el edificio del Hotel Piltriquitrón de la localidad de El Bolsón.

Artículo $2^{\circ}.$ - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 47/1999